

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Viernes 18 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 155803

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43871 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 535/2009 B, sobre proceso concursal de la mercantil Julio Ferrer Pove por auto de fecha 26 de noviembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de febrero de 2010, a las trece horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 26 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090091875-1